



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Presidente:	D. Hugo Palomares Beltrán		
	<u>Grupo IULV-CA</u>	<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>
	D ^a . Noemí Palomares Gordillo	D. Juan Sevillano Jiménez	D. Fernando García Navarro
	D. Jesús Sánchez Castro		
	D ^a . Siberia Jiménez Benítez		
	D. Raúl Sánchez Sánchez		
	D ^a . María José Lugo Baena		
	D ^a . Francisca Marchán Recamales		
No asisten:		D ^a . Rocío Andrades Herraiz	D ^a . Rocío Moreno Castro
		D. Antonio Peral Cervera	
		D ^a . Dolores Abadías García	
Secretario:	D. Francisco Javier Moldes González		

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 16:03 horas del día veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 16 de noviembre de 2017, que fue distribuida junto con la convocatoria. No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: RECHAZO A LA DECLARACIÓN UNILATERAL DE INDEPENDENCIA DE CATALUÑA

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que en fecha 8-11-2017 los concejales don Juan Sevillano Jiménez, doña Rocío Andrades Herraiz, don Antonio Peral Cervera, doña Dolores Abadías García, doña Rocío Moreno Castro y don Fernando García Navarro, han presentado una solicitud para la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, la cual debía versar sobre el rechazo del órgano municipal a la declaración unilateral de independencia aprobada por el Parlamento de Cataluña el 27-10-2017.

Informa igualmente que mediante Providencia de 10-11-2017, la Alcaldía dispuso la emisión de informe por parte del Secretario, el cual fue evacuado en la misma fecha.

Continúa diciendo que en el propio informe se recoge que al no existir un texto previo que deba someterse a votación, será en la propia sesión, en su caso, cuando se determine el contenido del acuerdo, siendo por ello que la Alcaldía decide convocar una Junta de Portavoces para el día 27-11-2017, en la que se aprueba por unanimidad de los presentes que el texto que se someterá a debate y votación será el siguiente:

Código Seguro De Verificación:	cN90foagXc507xmloK+yaQ==	Fecha	14/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cN90foagXc507xmloK+yaQ==	Página	1/3





"Ante la declaración unilateral de independencia acordada por el Pleno del Parlamento de Cataluña el 27 de octubre de 2017, el Pleno de la Corporación manifiesta su total rechazo a la misma, por ser contraria al ordenamiento jurídico".

Opina el Sr. García Navarro que el Ayuntamiento de Bornos no debe quedar impasible y debe dar su opinión sobre lo ocurrido por tratarse de un asunto que afecta a todos y es por ello que todos los concejales de la oposición suscribieron un escrito en el que se solicitaba la adopción de las siguientes medidas:

1ª. Convocatoria de un Pleno extraordinario urgente del Ayuntamiento de Bornos, en el que se acuerde el rechazo a la declaración unilateral de independencia de Cataluña, la defensa de la soberanía nacional, del ordenamiento jurídico atacado y el apoyo inquebrantable a las normas democráticas del estado español, emanadas de la Constitución de 1978.

2ª. La declaración institucional del Alcalde de Bornos, manifestando claramente su oposición a la declaración unilateral de independencia acordada por el Parlamento de Cataluña.

3ª. La colocación inmediata y urgente de la bandera de España, como símbolo de la unidad de todos los españoles, en los edificios municipales, especialmente en la fachada del Ayuntamiento y balcón del Salón de Plenos, así como en la torre del homenaje del Castillo Palacio de los Ribera.

4ª. Cuantas iniciativas considere oportunas a los fines propuestos, en defensa de la soberanía nacional atacada de manera ilegítima.

Continúa su intervención afirmando que finalmente todo esto se ha reconducido mediante la aplicación del artículo 155 de la Constitución, pero que le gustaría que quedase claro el inquebrantable manifiesto de los integrantes del Pleno de que éste no está de acuerdo con la salida de Cataluña de España.

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que se está celebrando una sesión extraordinaria a una hora muy extraordinaria, que está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. García Navarro, que es lamentable que una región de España pretenda con un referéndum ilegal salir de España sin respetar la Constitución, que si hubiese que hacer un referéndum tendría que participar toda la nación española y que el acuerdo que se adopte debería recoger el rechazo a la declaración unilateral de independencia, el apoyo a la Constitución y la colocación de las banderas de España.

Para el Sr. Presidente el texto propuesto por la Junta de Portavoces es correcto, quedando clara la oposición a la independencia. Declara que es republicano, federalista y contrario a que cualquier parte del territorio se separe del resto, que la declaración de independencia es un atentado contra la Constitución y que ya que viene a juego que se cumpla para todo: derecho al trabajo, derechos sociales, derecho a la vivienda, etc. Concluye afirmando que se convocó a la Junta de Portavoces precisamente para consensuar un texto.

El Sr. García Navarro se alegra del posicionamiento del grupo de Izquierda Unida y considera que este asunto se podía haber incluido y debatido en el último pleno ordinario, a lo que replica el Sr. Presidente que si se hubiese presentado un escrito solicitando la inclusión en el orden del día no habría habido inconveniente alguno en hacerlo.

Código Seguro De Verificación:	cN90foagXc507xmloK+yaQ==	Fecha	14/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cN90foagXc507xmloK+yaQ==	Página	2/3





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Reitera el Sr. García Navarro que se alegra que se adopte este acuerdo, cumpliéndose con ello el punto primero de lo que se pretendía, que el Alcalde debería pronunciarse sobre la colocación de las banderas y demás iniciativas propuestas, máxime cuando se aproxima el Día de la Constitución.

El Sr. Presidente anuncia que para conmemorar el Día de la Constitución está previsto que el día 5 de lleve a cabo un Pleno infantil.

Por último, el Sr. Sevillano Jiménez pide conste en acta su posicionamiento sobre este asunto, el cual se transcribe a continuación, manifestando el Sr. García Navarro que se adhiere a su contenido.

1º. La declaración institucional de la Corporación Municipal mostrando su oposición a la declaración unilateral de independencia de Cataluña con la que pretender romper la unidad de España y destruir el Estado de Derecho que existe desde el año 1978, con la aprobación de la Constitución Española.

2º. Que la Corporación Municipal muestre su apoyo a todos los catalanes que a la vez se sienten españoles y respetan la unidad de España y el Estado de Derecho contemplado en la Carta Magna.

3º. La colocación inmediata y urgente de la bandera de España, como símbolo de la unidad de todos los españoles, en los edificios municipales, especialmente en la fachada del Ayuntamiento y balcón del Salón de Plenos, así como en la torre del homenaje del Castillo Palacio de los Ribera.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta de la Junta de Portavoces, resultando aprobada por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 16:20 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario,

Código Seguro De Verificación:	cN90foagXc507xmloK+yaQ==	Fecha	14/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cN90foagXc507xmloK+yaQ==	Página	3/3

